



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00111-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por JAIRO DE JESÚS ORTÍZ BEDOYA contra INTEGRALES COYBA S.A.S., el despacho se abstiene pronunciarse frente al anterior memorial, advertido que la presente demanda fue objeto de rechazo mediante proveído del pasado 21 de mayo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAROLINA ALZATE MONTOYA

Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 087 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 27 de mayo de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria